



Comunicado de Prensa
Oficina de Comunicaciones y Prensa
Presidencia del Senado

8 de julio de 2009

787) 724-5720

www.senadopr.us

Crece aval para nueva Ley de Permisos

El Capitolio- La Asociación de Inspectores del Departamento de Salud concurrió hoy en que se apruebe el Proyecto de Ley que crearía un nuevo sistema de permisos en la Isla, por medio de la creación de la Oficina de Gerencia y Permisos.

El organismo avaló ante la Comisión Senatorial de Desarrollo Económico, y Planificación la incorporación tecnológica para que la concesión de los permisos sea más simple. Al tiempo en que destacó que el proceso manual y la reglamentación duplicada inciden en una falta de cumplimiento para entidades reguladoras y en una falta de fiscalización efectiva.

Durante la audiencia la Presidenta de la Comisión, Norma Burgos Andújar ilustró a la Asociación en el sentido de que sus sugerencias respecto a la concesión de licencias sanitarias fueran mantenidas como función de Secretaría Auxiliar para Salud Ambiental (SASA), fue incluida como una de las enmiendas en el Proyecto de la Cámara 1649 que recoge la misma intención de la Pieza Legislativa del Senado 880.

Por consiguiente esta función la continuará realizando el Inspector de Salud Ambiental en lugar del Inspector Autorizado para cumplimiento de la Reglamentación Sanitaria.

No obstante, la senadora Burgos Andújar subrayó que como parte de las enmiendas insertadas en la medida ya aprobada en la Cámara Baja, prevalece la función de fiscalización del Departamento de Salud, Secretaria Auxiliar para la Salud Ambiental.

Por su parte, la Sociedad Geológica aplaudió las metas del Proyecto Senatorial de la autoría del Presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, al indicar que ven en el mismo “la oportunidad de corregir uno de los grandes fracasos de la planificación en Puerto Rico”.

El presidente de la comunidad geológica, Rafael J. Morales precisó que “aunque en momentos ha habido la intención, nuestro entorno ecológico ha sido en gran medida ignorado por la planificación en Puerto Rico. En consecuencia de la exclusión de información geológica, muchos de nuestros recursos geológicos se ven impactados y amenazados por mal uso y contaminación”.

Por tal razón propuso que se modifique el texto del Proyecto para que se incluya a los geólogos que certifiquen planos de riesgos geológicos y emitan ciertos permisos relacionados. También que se enmiende la definición de Profesionales Autorizados para incluir al Geólogo Autorizado.

A la audiencia también compareció el Colegio de Abogados de Puerto Rico, quienes coincidieron con las expresiones contenidas en la Exposición de Motivos de la Pieza Legislativa que aluden a la crisis económica y fiscal. Por igual dijeron entender que el sistema de concesión de permisos por parte de nuestras estructuras gubernamentales debe adaptarse a los mejores intereses y necesidades de la ciudadanía.

“Nuestro entender es que el Proyecto, plantea unos criterios muy restrictivos al derecho a intervenir en los procedimientos administrativos y más en lo que concierne a los asuntos ambientales”, precisó la licenciada Verónica González, presidenta de la Comisión Ambiental del Colegio de Abogados.

El Proyecto del Senado 880 resalta que el Inspector General de Permisos, será parte de los procedimientos y representará el interés público. Este aspecto en particular, levanta preocupación en el Colegio de Abogados en el sentido de que los ciudadanos no se sientan protegidos por dicha figura.

Por lo tanto, recomendó que la labor del mencionado profesional sea reforzada para “asegurar que todos los intereses involucrados en una decisión administrativa sean debidamente atendidos”.

Finalmente, La Coordinadora Unitaria de Trabajadores de Estado (CUTE) se opuso a la aprobación del Proyecto, por entender que “ reta los derechos democráticos de ciudadanos y comunidades”.

OB/ytf